COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 06/2022

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS MODULO DE CONTROL Y DE SEGURIDAD (SOFTWARE, HARDWARE -LICENCIAMIENTO) - ID N° 414.281.

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las ocho con treinta minutos, en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO Nº 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a ***"CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS MODULO DE CONTROL Y DE SEGURIDAD (SOFTWARE, HARDWARE - LICENCIAMIENTO)".*** **Preside el Acto, el Adjunto de la UOC N° 2 - Comando del Ejército, el SOP INT TOTIBIO ACOSTA. Asiste: el SGTO A INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA**, seguidamente se procede a lo siguiente:

1. No se presentó ninguna empresa OFERENTE.

2. No contándose con oferta alguna, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, se menciona que la misma se prórrogará, conforme al caso "De no contar con oferta alguna al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, podrá disponer la contratación o **PRORROGAR** la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en Artículo 43. Modificaciones al Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario, tercer párrafo, "***La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.*** Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada en este artículo".

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al practicado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una PRÓRROGA** que será enviado en forma **de ADENDA** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo a las ocho con treinta y cinco minutos.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA
SGTO A INT - Miembro UOC Nº2

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA
SOP INT - Adjunto UOC Nº2